



# Boletín Oficial de Cantabria

Año LI

Miércoles, 8 de abril de 1987. — Número 70

Página 1.037

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio e Industria. — Expedientes de información pública ..... 1.037

#### 4. Subastas y concursos

- 4.2 Consejería de la Presidencia. — Anuncio de rectificación de error ..... 1.038
- 4.2 Consejería de la Presidencia. — Relación de obras adjudicadas por esta Diputación Regional de Cantabria durante los meses de enero y febrero de 1987 ..... 1.038

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

- Instituto de Estudios de Administración Local. — Resolución de 27 de marzo de 1987 por la que se convoca el I Seminario sobre Haciendas Locales .. 1.038
- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expedientes alta tensión números 125/86 y 126/86 ..... 1.039

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 1. Personal

- Santander. — Lista de aspirantes admitidos y excluidos para una plaza de operario de cementerio ..... 1.039
- Torrelavega. — Pruebas selectivas para una plaza de encargado de cementerio y cuatro de auxiliares de Administración General ..... 1.040
- Marina de Cudeyo. — Rectificación del padrón de habitantes con referencia al 1 de enero de 1987 .. 1.040

#### 2. Subastas y concursos

- Rasines. — Subasta de madera ..... 1.041

#### 3. Economía y presupuestos

- Santillana del Mar. — Proyecto de contrato de crédito con el Banco de Crédito Local de España .. 1.041
- Alfoz de Lloredo. — Aprobado el presupuesto general para 1987 ..... 1.041
- Reocín. — Corrección de errores ..... 1.041
- Suances. — Exposición del padrón del impuesto de circulación de vehículos ..... 1.041
- Soba. — Exposición de los padrones del impuesto de circulación de vehículos y la tasa por abastecimiento de agua para el ejercicio de 1987 .. 1.041

#### 4. Otros anuncios

- Santander. — Licencia de obras para local destinado a bar ..... 1.042
- Los Corrales de Buelna. — Licencia para nave industrial y almacén ..... 1.042
- Castro Urdiales. — Licencias para apertura de un local destinado a bar y de un taller de reparación de vehículos ..... 1.042

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 1. Anuncios de subastas

- Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander. — Expediente número 3.200/83 ..... 1.042
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander. — Expediente número 26/86 ..... 1.043

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Instrucción de Laredo. — Expediente número 45/82 ..... 1.044
- Juzgado de Distrito Número Tres de Santander. — Expediente número 1.078/86 ..... 1.044
- Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega. — Expediente número 183/86 ..... 1.044

## I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INDUSTRIA

*Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3.º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se

M.E.C.D. 2016

somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Luis Bolado Bezanilla para la construcción de una vivienda en suelo no urbanizable de Igollo (Camargo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8.ª planta).

Santander a 8 de octubre de 1986.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN  
DEL TERRITORIO E INDUSTRIA

*Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3.º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Ramón García Cubero para la construcción de vivienda en suelo no urbanizable de Rionansa (Puentenansa).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8.ª planta).

Santander a 16 de marzo de 1987.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

**4. Subastas y concursos**

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

**Anuncio de rectificación de error**

Apreciado error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha 6 de abril de 1987 en relación con el concierto directo de las obras «red de distribución de agua en Hazas-Beranga, primera fase», queda como sigue:

Donde dice: «Diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debe decir: «Diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 21 de abril a las trece horas.

Santander, 7 de abril de 1987.—El consejero de la Presidencia, Ramón de la Riva López-Dóriga.

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*Relación de obras adjudicadas por esta Diputación Regional de Cantabria durante los meses de enero y febrero de 1987 y que con su denominación, adjudicatario y presupuestos se detallan a continuación, según lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado*

1. «Saneamiento en Somo, sexta fase», adjudicada a «Accisa», por un importe de 10.538.000 pesetas.
2. «Actualización de precios del de abastecimiento de agua a Pozabal y Corral del Huevo», Ayuntamiento de Villaescusa, adjudicado a don Marcelino Magaldi Díaz, por un importe de 7.100.000 pesetas.
3. «Ampliación y reforma del abastecimiento de agua a Las Presillas, desglosado, segunda fase», adjudicado a don Bernardo Sánchez Saro, por un importe de 12.390.000 pesetas.
4. «Abastecimiento de agua a Sobrelapeña y Río, segunda fase», adjudicado a don Luis Pérez García, por un importe de 5.000.000 de pesetas.
5. «Red de distribución en Vargas, tercera fase», Ayuntamiento de Puente Viesgo, adjudicado a don Luis Pérez García, por un importe de 7.124.000 pesetas.
6. «Adecuación de locales para la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Medio Ambiente e Industria, en la calle Juan de Herrera, 14, ter-

cera planta», adjudicado a «Sólo Tejados, S. A.», por un importe de 5.502.055 pesetas.

7. «Reparación de caminos en Mataporquera, Cuenca, Bercedo y Las Henestrosas», Ayuntamiento de Valdeolea, adjudicado a la agrupación temporal de empresas «Ascán» y «AHC», por un importe de 10.400.000 pesetas.

8. «Reparación de cubiertas, fachadas y urbanización del grupo Sotileza, barrio Pesquero de Santander, primera fase, subfase I, del bloque E, número 16», adjudicado a «Constructora Asturiana, S. A.», por un importe de 6.697.135 pesetas.

9. «Inventario de vertederos clandestinos», adjudicado a doña María Victoria Palacios González, por un importe de 5.100.000 pesetas.

10. «Acondicionamiento de la residencia Virgen de Fátima de Laredo», adjudicado a doña Ramona Remolina López, por un importe de 7.120.000 pesetas.

11. «Construcción de una piscifactoría para el cultivo de salmónidos en la localidad de Arredondo», Cantabria, adjudicado a «Tragsa», por un importe de 26.786.629 pesetas.

12. «Mejora de firme y obras de fábrica del camino de San Pelayo a Mazuecas y Ramal a Rueda», Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, adjudicado a «Fernández Rosillo y Cía., S. A.», por un importe de 6.790.000 pesetas.

13. «Mejora de firme y obras de fábrica del camino de La Mies de Hoz y Calleja a Antilla», Ayuntamiento de Arnuero, adjudicado a «Fernández Rosillo y Cía., S. A.» por un importe de 8.788.878 pesetas.

14. «Mejora de firme y obras de fábrica del camino de Trásvilla a Escobedo y Argomeda a Cueto» (Ayuntamiento de Villafufre), adjudicado a «Fernández Rosillo y Cía., S. A.», por un importe de 10.200.000 pesetas.

15. «Mejora de firme y obras de fábrica del camino de Entregadero y Ramal» (Ayuntamiento de Corvera de Toranzo), adjudicado a «Fernández Rosillo y Cía., S. A.», por un importe de 10.590.000 pesetas.

Santander, 27 de marzo de 1987.—El consejero de la Presidencia, Ramón de la Riva López-Dóriga.

## II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

#### INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Resolución de 27 de marzo de 1987, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se convoca el I Seminario sobre Haciendas Locales*

De acuerdo con lo dispuesto en su Reglamento de 24 de enero de 1985, el Instituto de Estudios de Administración Local, en colaboración con la Consejería de la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, en virtud del convenio establecido con la misma, convoca el I Seminario sobre Haciendas Locales, con sujeción a las siguientes normas:

Primera: El Seminario tiene por objeto el estudio de las Haciendas Locales fundamentalmente:

- A través del análisis de la situación actual.
- La consideración de las tendencias y criterios del nuevo sistema.

Segunda: Podrán participar en el Seminario los alcaldes o concejal en quien delegue y los funcionarios municipales, en especial los secretarios de los municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Igualmente, podrán participar los funcionarios que presten su servicio a la Diputación Regional de Cantabria cuyos cometidos estén relacionados con los municipios.

El número de plazas será limitado por razones de espacio. Si las solicitudes excediesen de las posibilidades de éste, la selección se efectuaría en base a criterios objetivos, reservándose un cupo para los funcionarios de la Diputación Regional de Cantabria.

Tercera: El Seminario tendrá lugar los días 18, 19 y 20 de mayo próximo, en Santander, en el local que se designe por la Consejería de la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, el lunes y martes mañana y tarde y el miércoles sólo por la mañana.

Cuarta: El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria». Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al consejero de la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria (Casimiro Sainz, 4, 39003, Santander) pudiendo presentarse, bien directamente en el Registro General de la Consejería o por cualquiera de los procedimientos a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta: Antes del comienzo del Seminario, los admitidos al mismo deberán abonar por giro a la Tesorería-Contaduría del Instituto de Estudios de Administración Local (Santa Engracia, 7, 28010, Madrid) la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de matrícula y expedición de certificados.

Sexta: Al término del Seminario, a los participantes que hayan asistido con regularidad se les expedirá el correspondiente certificado.

Madrid, 27 de marzo de 1987.—El director del Instituto, Juan José Llona Barrenechea.

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

### Sección de Energía

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 125/86.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Revilla, término municipal de Camargo.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Centro de transformación tipo intemperie, denominado El Tojo.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 12.000/230-127 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 710.250 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 29 de diciembre de 1986.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

### Sección de Energía

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 126/86.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Herrera, barrio Presas, término municipal de Camargo.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Centro de transformación tipo intemperie, denominado Presas.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 12.000/398-230-133 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 830.300 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 29 de diciembre de 1986.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

## III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### 1. Personal

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### ANUNCIO

Lista de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición libre convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de operario del cementerio, aprobada por resolución de esta Alcaldía de fecha 20 de marzo de 1987.

#### Aspirantes admitidos

Diego Collado, Carlos.

Domínguez Socastro, Ángel.

Fernández Ruisoto, Vicente.

Gallo Rodríguez, José Luis.

García Montes, Eduardo.  
 García Rueda, José Alberto.  
 Jorrín Moreno, José Antonio.  
 Moreno Calvo, Julio César.  
 Obeso Díaz, Miguel Ángel.  
 Pacheco Cabrero, Manuel.  
 Riva de Cabo, Ana Celia.  
 Rosillo González, José Antonio.  
 Salmón Arce, José Manuel.  
 San Martín Martínez, Luis Alberto.  
 Villa González, José Luis.

#### Aspirantes excluidos

Ninguno.

La publicación de esta resolución será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Santander, 23 de marzo de 1987.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

*Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega referente a las pruebas selectivas para proveer una plaza de encargado de cementerio (Decreto de la Alcaldía-presidencia de fecha 25 de marzo de 1987)*

1. Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha 2 de marzo de 1987, para proveer en propiedad una plaza de encargado de cementerio.

2. Tribunal calificador: La composición del tribunal calificador, según la base 5.<sup>a</sup> de la convocatoria, estará formado como sigue:

Presidente: Don José Gutiérrez Portilla, alcalde-presidente y como suplente, don José Ramón Lago Freire.

Vocales: Don Cipriano Martín Rojo, como titular y don Miguel Ángel Romero Terán, como suplente, en representación del profesorado oficial del Estado; don Enrique Roseñada Soto, como titular y don Genaro Fernández Argos, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria; don Agustín Sampedro Díez, jefe del Servicio; don Pedro L. Anillo Abril, como titular, y doña María del Carmen Meruelo Alcega, como suplente, funcionarios de carrera del Ayuntamiento.

Secretario: Don Francisco Peña Díaz, secretario de la Corporación y don Pedro L. Anillo Abril, como suplente.

Fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios: Se fija el día 11 de mayo de 1987, y hora de las diez en el Palacio Municipal, para iniciar las pruebas del concurso-oposición, a cuyo efecto se convoca especialmente a todos los aspirantes admitidos, para la práctica del primer ejercicio.

De conformidad con el artículo 297 del R. O. F. y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal, durante el plazo de quince días a contar de la publicación, cuando concurra alguna de las causas previstas por la Ley.

Torrelavega, 25 de marzo de 1987.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

*Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega referente a las pruebas selectivas para proveer cuatro plazas de auxiliar de Administración General (Decreto de la Alcaldía-presidencia de fecha 25 de marzo de 1987)*

1. Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha 4 de marzo de 1987, para proveer en propiedad cuatro plazas de auxiliar de Administración General.

2. Tribunal calificador: La composición del tribunal calificador, según la base cuarta de la convocatoria, estará formado como sigue:

Presidente: Don José Gutiérrez Portilla, alcalde-presidente y como suplente, don José Ramón Lago Freire.

Vocales: Don Cipriano Martín Rojo, como titular y don Miguel Ángel Romero Terán, como suplente, en representación del profesorado oficial del Estado; don Manuel Fuente Alonso, como titular, y doña María Dolores Trueba Calvo, como suplente en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria; don Francisco Peña Díaz, secretario de la Corporación; don Pedro L. Anillo Abril, como titular, y doña María del Carmen Meruelo Alcega, como suplente, funcionarios técnicos de Administración General.

Secretario: Don Francisco Peña Díaz, secretario de la Corporación y don Pedro L. Anillo Abril, como suplente.

Fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios: Se fija el día 4 de mayo de 1987, y hora de las diez en el Palacio Municipal, para iniciar las pruebas de la oposición, a cuyo efecto se convoca especialmente a todos los aspirantes admitidos, para la práctica del primer ejercicio, para lo que deberán venir provistos de la correspondiente máquina de escribir.

De conformidad con el artículo 297 del R. O. F. y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal, durante el plazo de quince días a contar de la publicación, cuando concurra alguna de las causas previstas por la Ley.

Torrelavega, 25 de marzo de 1987.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

##### EDICTO

El alcalde, hace saber:

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 1 de enero de 1987, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento (Sección de Estadística) por espacio de quince días.

Durante este plazo podrá examinarse el expediente y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo, presentar las reclamaciones que consideren oportunas, con arreglo al vigente Reglamento de Población.

Lo que se hace público para general conocimiento. En Marina de Cudeyo a 30 de marzo de 1987.—El alcalde (ilegible).

**2. Subastas y concursos****AYUNTAMIENTO DE RASINES****ANUNCIO**

Al siguiente día hábil, una vez transcurridos los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rasines la subasta de madera que, debidamente autorizada por el Servicio de Montes, a continuación se detalla:

Monte Quintana y Rugrande, número 141 cuater, al sitio del Salzucu, una extensión de 0,40 hectáreas, con 500 eucaliptos, un volumen de 14 metros cúbicos y un tipo base de licitación de 25.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta se presentará una fianza del 5% del precio o tipo base de licitación, y la definitiva, de la misma cuantía sobre el precio de adjudicación. Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta, y habrán de presentarse en Secretaría en días laborales hasta las trece horas. En caso de quedarse desierta la subasta que se anuncia, se celebrará una segunda a los diez días hábiles siguientes, a la hora señalada, trece horas, y en las mismas condiciones.

Modelo de proposición: Don..., de..., natural de..., provincia de..., en nombre propio (o en representación de..., lo cual se acredita con...), en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha..., ofrece la cantidad de... (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Rasines a 23 de marzo de 1987.—El alcalde, José Fernández Bollain.

**3. Economía y presupuestos****AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR****EDICTO**

Aprobado por el Ayuntamiento el «proyecto de contrato de crédito con el Banco de Crédito Local de España» para financiar la participación municipal en las obras del «plan regional de obras y servicios de 1986-87», queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Las características del crédito son:

- Capital: 8.800.000 pesetas.
- Interés anual: 10,75 %.
- Comisión: 0,40 %.
- Período de reembolso: Once años (uno de carencia y diez de amortización).
- Anualidad completa (interés, comisión y amortización): 1.470.968 pesetas.
- Garantía: Participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

Santillana del Mar a 30 marzo de 1987.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO****EDICTO**

Por el Ayuntamiento en Pleno de fecha 21 de febrero de 1987, ha sido aprobado, definitivamente, el pre-

supuesto general para 1987, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos.

**Gastos**

- Remuneraciones del personal, 11.184.461 pesetas.
- Compra de bienes corrientes y de servicio, 20.424.918 pesetas.
- Intereses, 951.000 pesetas.
- Transferencias corrientes, 1.786.250 pesetas.
- Inversiones reales, 6.868.297 pesetas.
- Transferencias de capital, 3.000.000 de pesetas.
- Variación de pasivos financieros, 1.412.074 pesetas.

Total gastos, 45.625.000 pesetas.

**Ingresos**

- Impuestos directos, 14.372.000 pesetas.
- Impuestos indirectos, 2.400.000 pesetas.
- Tasas y otros ingresos, 12.664.000 pesetas.
- Transferencias corrientes, 15.722.900 pesetas.
- Ingresos patrimoniales, 466.100 pesetas.

Total ingresos, 45.625.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 446-3 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Alfoz de Lloredo a 1 de abril de 1987.—El presidente (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE REOCÍN****ANUNCIO****Corrección de errores**

Advertido error en el anuncio sobre exposición al público del padrón y lista cobratoria del impuesto de circulación de vehículos del año 1987, publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 62, de fecha 27 de marzo actual, se corrige a continuación:

Donde dice «por plazo de cinco días», debe decir «por plazo de quince días».

Reocín a 30 de marzo de 1987.—El alcalde, Vicente Saiz Martín.

**AYUNTAMIENTO DE SUANCES****ANUNCIO**

Aprobado el padrón del impuesto municipal de circulación de vehículos correspondiente al presente ejercicio económico de 1987, el mismo se expone al público en las oficinas municipales, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Suances, 30 de marzo de 1987.—El alcalde, P. D. (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE SOBA****EDICTO**

Confeccionados los padrones de contribuyentes por el impuesto municipal de circulación de vehículos y por la tasa por abastecimiento de agua, correspondientes al ejercicio 1987, se hallan expuestos al público

en las oficinas municipales durante el plazo de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

Soba a 28 de marzo de 1987.—El alcalde, Tomás Canales Gómez.

#### 4. Otros anuncios

##### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

###### EDICTO

Don Manuel Sánchez López ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a bar, situado en calle San Emeterio, número 7.

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

En Santander a 30 de marzo de 1987.—El alcalde (ilegible).

##### AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

###### EDICTO

Por don José Sisenando Raba Santamaría se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de nave industrial y almacén para la industria de chapa y pintura del automóvil, en la calle Los Palacios, Mies de Arduengo, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Los Corrales de Buelna, 25 de marzo de 1987.—El alcalde (ilegible).

##### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

###### ANUNCIO

Por don Francisco Zoilo Quintana y don Alfonso Gutiérrez ha sido presentada en esta Alcaldía solicitud de licencia para el acondicionamiento y apertura de un local destinado a bar en los bajos del inmueble número 4 de la calle Arturo Dúo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, de 30 de noviembre del 1961, se abre período de información pública por término de diez días hábiles para que, cuan-

tos se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende, puedan formular las observaciones que estimen procedentes.

El expediente se encuentra de manifiesto, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Castro Urdiales a 27 de marzo de 1987.—El secretario (ilegible).

##### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

###### ANUNCIO

Por don Jesús Aguirre Llamosas se ha solicitado de esta alcaldía licencia para el acondicionamiento de un taller de reparación de vehículos en la calle Leonardo Rucabado, número 20.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan realizar las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Castro Urdiales a 19 de marzo de 1987.—El secretario (ilegible).

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### 1. Anuncios de subastas

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER

##### EDICTO

*Expediente número 3.200/83*

Don Federico Picazo García, licenciado en Derecho, secretario de la Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander, y encargado de las ejecuciones gubernativas de esta región,

Hago saber: Que en diligencias ejecutivas número 3.200/83 y otros, seguidas a instancias de Tesorería Territorial como órgano gestor de la Seguridad Social, contra la empresa I.G.A.S.A.T., con domicilio en calle Calderón de la Barca, 15, ciudad, de esta capital, en reclamación de cuotas por impago a la Seguridad Social de las mismas, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a dicha razón social, y que son los siguientes:

Urbana.—Finca en los sitios de la Yera o Lera, en término municipal de Arenas de Iguña (Cantabria), en el barrio de La Herrán, formada por un grupo de edificios, terreno dedicado a prado, huerta y jardín y plazoleta o descargadero de la fábrica que luego se describirá; todo ello ocupa una superficie según los títulos de 2 hectáreas 27 áreas 4 centiáreas 94 decímetros cuadrados, si bien su verdadera superficie actual como consecuencia de la desaparición de caminos interiores, sendas y vallados, al hacerse la agrupación de las fincas, de una cabida real de 2 hectáreas 72 áreas 45 centiáreas. Esta finca está formada por una fábrica de harinas con almacén, vivienda y un jardín frontero a la ca-

sa, que carece de número de gobierno, que ocupa una superficie de 1.940,94 metros cuadrados.

La fábrica está orientada de Este a Oeste, a una distancia de unos 15 metros de la carretera Santander-Palencia, y contiguas a la fábrica, formando un cuerpo con la misma y por su rumbo Norte, están enclavados el almacén, vivienda y un jardín frontero. A esta fábrica, antes molino, le corresponde y es inherente al mismo para suministrar la fuerza motriz, el aprovechamiento de 1.500 litros de agua por segundo y un salto de 3,85 metros en el río Besaya, con la concesión administrativa de este aprovechamiento. Contiguo a la fábrica, por el rumbo Sur, existe el terreno dedicado a prado, separado del almacén por el desagüe de la presa, cuya huerta y prado ocupan una superficie de 2 hectáreas 53 áreas 4 centiáreas 6 decímetros cuadrados. Todo ello, terreno y edificio, formando una sola finca hipotecaria, cuyos actuales linderos generales son los siguientes: Por el Norte, por donde tienen dos salidas con callejón que separa del edificio de don Antonio Yera Achúcarro y con desagüe de la presa; por el Sur, con aliviadero de la presa, canal de la misma y prado de herederos de doña Joaquina Ceballos; por el Este, con el río Besaya en todo su rumbo, y por el Oeste, con el citado prado de herederos de doña Joaquina Ceballos y luego el resto del rumbo, carretera de Santander a Palencia. Además de las descritas, sobre la finca existen las siguientes edificaciones:

a) Dos naves, una de planta baja y alta de 12,85 metros de ancha por 120 metros de larga, que hace una superficie de 1.542 metros cuadrados, situada al Norte de la nave que describimos a continuación, próxima al lindero Norte de la finca total, y lindante por todos los rumbos con terreno de la misma finca sin edificar otra nave, hacen una superficie de 1.285 metros cuadrados.

b) Edificio destinado a alojamiento de dieciocho barracos, con una superficie de 230 metros cuadrados cubiertos y 220 metros cuadrados en patios.

c) Edificio destinado a paridera, construido adosado al anterior, la instalación interior de veinticuatro jaulas de parto responden al sistema Rivadulla rectangular. La superficie total es de 324 metros cuadrados.

d) Edificio destinado a la cría de lechones, de 716 metros cuadrados, características correspondientes al sistema Rivadulla, silos metálicos para el abastecimiento de pienso.

e) Edificio destinado a cebadero de cerdos por el sistema Rivadulla, dotado de ventilación forzosa y alimentación automática con pienso líquido; tiene una superficie de 972 metros cuadrados y una capacidad de ochocientas plazas de cebo.

f) Edificio destinado a cebadero de cerdos, dotado de ventilación forzada, tiene una superficie de 715 metros cuadrados que alojan quinientas plazas de cebo.

g) estación depuradora de estiércol líquido, dotada de depósito de recogida y homogeneización por barboteo, depósito de decantación de fangos, y tratamiento líquidos residuales, casta de máquina con equipos de aireación de bombeo y tratamiento químico.

h) Línea de alta desde la derivación hasta el centro de transformación, transformador, cuadros de mando, línea general subterránea en baja y líneas de derivación hasta la acometida de los distintos edificios.

i) Instalación de suministro de gas propano para la calefacción de los edificios de cerdos y de pollos, compuesta por dos depósitos de almacenamiento de 1.800 kilos y 2.000 kilos, respectivamente, y de las tuberías generales de distribución hasta la entrada de los edificios.

j) Red general de suministro de agua a las edificaciones de cerdos y pollos, consistente en un pozo y grupo motobomba de elevación, depósito regulador y equipos de motobomba de presión, tubería general, tuberías laterales de distribución hasta acometida en edificios. Red general de colectores de saneamiento para recogida de estiércol líquido a la salida de fosos de las edificaciones y traslado al depósito de recogida de la estación depuradora. Red de caminos de acceso a los distintos edificios de la granja.

Inscrito al libro 74, folio 91, finca 8.427. Son ochenta y cinco millones (85.000.000) de pesetas.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales de esta Magistratura de Trabajo, sitios en esta capital, calle Valliciergo, 8, se han señalado las doce horas del día 6 de mayo.

Esta subasta se regulará por lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden Ministerial de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones: Que las cargas anteriores y preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate queda subrogado en las responsabilidades que se deriven.

Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, si en la primera alcanza el 50 % de la tasación, y deposita en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a la empresa I.G.A.S.A.T.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 % de la tasación, como mínimo, el magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 % del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al organismo ejecutante, por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 85.000.000 de pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta subasta podrán examinarlos en dicho lugar.

Dado en Santander a 30 de marzo de 1987.—El secretario, Federico Picazo García.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

### Cédula de notificación

*Expediente número 26/86*

A medio de la presente y en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Andrés Díez-Astráin Rodrigo, magistrado juez de primera instancia del Juzgado Número Dos de los de Santander, en los autos de procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos al número 26/86, promovidos por el procurador señor Bolado Madrazo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Santander y Can-

tabria, contra doña Ana María Revilla Iglesias y don Vicente Iglesias Novoa, en reclamación de cantidad.

Notifico a doña Ana María Revilla Iglesias y a don Vicente Iglesias Novoa que por propuesta de providencia de fecha 3 de marzo del corriente año se acordó sacar a pública subasta, en la sala audiencia de este Juzgado y por término de veinte días, los bienes hipotecados a los mismos y que se celebrará en primera subasta el próximo día 8 de mayo a sus trece horas, y en la que servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 957.000 pesetas, si quedase desierta, se celebrará en segunda el 8 de junio con rebaja del 25% y en tercera, sin sujeción a tipo, el 8 de julio a sus trece horas.

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados don Vicente Iglesias Novoa y doña Ana María Revilla Iglesias y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido la presente en Santander a 30 de marzo de 1987.—La secretaria, Aurora Villanueva Escudero.

**2. Anuncios de Tribunales y Juzgados**

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE LAREDO**

**EDICTO**

*Expediente número 45/82*

En virtud de lo dispuesto por el señor juez de instrucción de Laredo y su partido judicial, por providencia de fecha 26 de marzo de 1987, en el procedimiento ejecutorio número 45/82, seguido por un delito de utilización ilegítima de vehículo a motor y por un delito de hurto, contra don José Luis Rubio Fuente, y otros, por medio del presente, se le hace saber al condenado don José Luis Rubio Fuente, que le han sido concedidos los beneficios de condena por dos años, en cuanto la pena de multa impuesta en la presente causa.

Dado en Laredo a 26 de marzo de 1987.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER**

**Cédula de citación**

*Expediente número 1.078/86*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.078/86, por malos tratos, cito en forma legal al denunciado don Manuel Inastrillas García, con domicilio desconocido, a fin de asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse el día 17 de junio, a las once treinta horas, ante la sala de audiencia de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 25 de marzo de 1987.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA**

**EDICTO**

*Expediente número 183/86*

En resolución dictada con esta fecha en autos de proceso de cognición número 183 de 1986 a instancia de la entidad «Francisco Perona, S. L.», representada por el procurador don Carlos Tureba Puente contra don Miguel Ángel García Casal, mayor de edad, titular de la firma «Papelería y Juguetería Cris», en Torrelavega, ignorándose su domicilio, haciéndose constar solamente que viven en Tenerife.

Por medio del presente se emplaza al citado demandado para que en el plazo de seis días hábiles se persone en autos, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo se hace constar que las copias de la demanda se encuentran en esta Secretaría, las cuales podrá recoger en días y horas de oficina.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente que firmo en Torrelavega a 5 de marzo de 1987.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, la juez de distrito (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

**TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	5.000
Suscripción semestral .....	2.700
Suscripción trimestral .....	1.500
Número suelto .....	35
Número suelto del año en curso .....	40
Número suelto de años anteriores .....	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas .....	200
d) Por plana entera .....	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

**Boletín Oficial de Cantabria**

Administración: Daoiz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1987 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003